

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. George Gouver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (08 de febrero 2019)

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Albino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



En la Sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 09:45 am, del día viernes 08 de febrero del año dos mil diecinueve, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 04-2019, del 08 febrero del 2019, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Verificó la asistencia de los señores consejeros regionales.

En esta Sesión se encuentran presente los consejeros regionales: Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, George Gouver Díaz Cruz, José Albino Ortiz Zarate, Johnson Alexis Santamaría Pupuche, Daniel Edgar Sanjinez Alarcón, Antonio Manuel Espinoza Soriano, Ruddy Fiestas Girón.

Consejero Delegado contando con el quórum reglamentario, por la asistencia de siete consejeros regionales, proceda usted dar inicio a esta Sesión Extraordinaria N° 04-2019, paramada para el día de hoy viernes 08 de febrero del 2019.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGER CORNEJO - Consejero Regional.

En coordinación con la Secretaria del Consejo Regional mediante el Oficio Múltiple N° 06-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR-COSC del día 7 de febrero del 2019, se ha convocado a la Sesión Extraordinaria N° 04-2019 para el día viernes 8 de febrero del 2019, y contando con el quórum reglamentario se dará inicio a la Sesión Extraordinaria N°04-2019 correspondiente para el día de hoy viernes 08 de febrero del 2019.

AGENDA:

- Designación de Consejeros Regionales ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional Macro Región Nor Oriente del Perú.
- Tratamiento del Oficio Múltiple N° 001 - 2019/GOB. REG. TUMBES-CR-FAMC, del Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, relativa a la propuesta, para que los funcionarios y servidores del Gobierno Regional Tumbes, presenten su Declaración Juradas para la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Gestión de Conflicto de Intereses, aprobado por la Contraloría General de la República.

TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE AGENDA:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: "Designación de Consejeros Regionales ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional Macro Región Nor Oriente del Perú"

SOB. PNP. (R) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Regional

Señores consejeros vamos a proceder a dar lectura a la documentación que se ha recepcionado y que por motivo de este punto de agenda el mismo que dice lo siguiente: en el logotipo dice "Mancomunidad Regional Macro Región Nor Oriente del Perú"; Oficio N° 003-2019 MRNOP-EG- señor Fredy Adalberto Boulanger - Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, asunto, Instalación de asamblea de la Mancomunidad Regional Macro Región Nor Oriente del Perú. Estimado señor reciba mi cordial saludo y a la vez hago extensiva nuestra felicitación de poder asumir el rol de Consejero Delegado de ese importante Órgano Colegiado del Gobierno Regional de Tumbes, en el marco del proceso de implementación de la Mancomunidad Regional Macro Región Nor Oriente del Perú, Organismo Público que se encuentra registrado en la Secretaria de la Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, e integrado por los Gobiernos Regionales de Tumbes, Piura, Cajamarca, Amazonas, Loreto, San Martín, Lambayeque, y la Libertad, y en cumplimiento del artículo décimo segundo, del capítulo dos, título tres de su Estatuto, se le solicita la participación de tres consejeros regionales, uno de los cuales es el Consejero Delegado. En tal sentido tenga a bien hacernos llegar la relación de los tres consejeros representantes al siguiente correo electrónico Mancomunidad Regional. mrnot@hotmail.com, así mismo en concordancia con lo anteriormente señalado, se les convoca a Sesión de instalación de la asamblea de la Mancomunidad a realizarse el día viernes 15 de febrero a las 04:00 pm de la Sede Central del Gobierno Regional de Lambayeque con la agenda vinculada a las funciones establecidas en el artículo decimotercero de su Estatuto.

Atentamente Andrés Escudero Cavará Gerente General Mancomunidad Regional Macro Región Nor Oriente del Perú y está firmado, entonces habiéndose dado lectura este documento recepcionado, este es un documento que nos ha permitido traerlo a Sesión como punto de agenda, porque es de suma importancia, le cedo la palabra al Secretario como Abogado, porque hay una Ley de las Mancomunidades.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

En atención a lo que alcanza el Gobierno Regional de Lambayeque, donde solicitan que el Consejo Regional de Tumbes elija entre sus consejeros a tres miembros para que puedan participar de la Asamblea de la Mancomunidad Macro Región Nor Oriente del Perú, indican que el Consejero Delegado es obligatorio su participación y ante ellos solo quedarían la elección de dos Consejeros Regionales para que puedan participar de esta asamblea, voy a dar lectura en lo que establece la normatividad vigente que motiva la elección de estos tres Consejeros Regionales.

El Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley 29768 Ley de Mancomunidad Regional es el Decreto Supremo N°050-2013-PCM, el mismo que en su artículo 17° numeral 17.1 señala lo siguiente: son miembros de la asamblea tres representantes de los Consejos de los Gobiernos Regionales que forman parte de la Mancomunidad Regional, uno de estos es el Consejero Delegado, y por cada Consejo Regional elegido según lo dispuesto en la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el periodo de función de los consejeros regionales en la Asamblea de la Mancomunidad Regional es de un año, en lo supuesto de suspensión, revocatoria o vacancia del Consejero Regional, quien asuma las funciones de aquel conforme a Ley le corresponderá la condición de miembro, y el cargo que ocupe en la Asamblea no está sujeto al pago de remuneraciones, modificaciones, dietas, asignaciones, retribuciones, incentivos o beneficio de índole alguno, cual sea su forma de modalidad mecanismo o fuente de financiamiento, de la misma forma el Estatuto de la Mancomunidad Regional Macro Región Nor Oriente del Perú, en su artículo Décimo Segundo señala lo siguiente: la asamblea está formada por tres representantes de los consejeros regionales de los gobiernos regionales, que forman parte de la Mancomunidad Regional, uno de los cuales es el Consejero Delegado por cada Consejo Regional elegido según lo dispuesto por la Ley 27867, el supuesto de suspensión, revocatoria, vacancia, o ausencia del Consejero Regional el quien asuma las funciones de aquel conforme a la Ley le corresponderá la condición de miembro y el cargo que ella ocupe en la asamblea de la Mancomunidad de la Macro Región Nor Oriente, esta es la fundamentación señores consejeros para que ustedes puedan elegir su tres miembros, para que participen de las asambleas de la Mancomunidad Macro Región Nor Oriente, es cuanto a la lectura Consejeros Regionales para que puedan tener mayores alcance, y puedan tener la decisión que corresponda.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. George Gouvet Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Alfredo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
C.P. Johnson Alamo Santamaría Paredes
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sorjimez Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fleitas Girón
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la impunidad"

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Regional

Entonces vamos a elegir a los dos consejeros que van a ir a la Mancomunidad, señores consejeros propuestas.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
Consejeros nosotros tenemos a bien de proponer a uno de la oposición y ustedes tendrían que proponer a uno del oficialismo para que puedan acompañar a esta Asamblea.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional
Entonces yo propongo al Consejeros Alexis Santamaría Pupuche y al Consejero José Albino Ortiz Zarate para que acompañen al Consejero Delegado Fredy Boulangger Cornejo.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
Yo propongo al Consejero José Albino Ortiz Zarate y al Consejero Daniel Sanjinéz Alarcón.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.
Consejero le informo que el Consejero Antonio ha propuesto para que participen de esta Asamblea al Consejero José Albino Ortiz Zarate y al Consejero Daniel Sanjinéz Alarcón como segunda propuesta; y el Consejero George Díaz Cruz ha propuesto que participen de esta Asamblea al Consejero José Albino Ortiz Zarate y al Consejero Alexis Santamaria Pupuche, como primera opción, de esa forma consejeros quedan dos propuestas para que se lleve a votación o ya queda a criterio de ustedes.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Delegado

Los consejeros regionales que estén de acuerdo por la propuesta del Consejero George, que acompañen al Consejero Delegado a la asamblea de la Mancomunidad de la Macro Región Nor Oriente los consejeros José Albino Ortiz Zarate y Alexis Santamaría Pupuche sírvanse levantar la mano.

Consejero Delegado Fredy A. Boulangger Cornejo	Aprueba
Consejero Delegado Alterno George Govver Diaz Cruz	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaria Pupuche	Aprueba
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	En Contra

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la impunidad"

Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón

Aprueba

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]

Tec. George Gover Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Por la segunda propuesta, los Consejeros Regionales que estén de acuerdo por la propuesta del Consejero Antonio Espinoza Soriano que acompañen al Consejero Delegado Fredy Boulanger Cornejo a la Asamblea de la Mancomunidad de la Macro Región Nor Oriente, los Consejeros, José Albino Ortiz Zarate y Daniel Sanjinéz Alarcón sirvanse levantar la mano.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]

Lic. José Albino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

- | | |
|--|-----------|
| Consejero Delegado Fredy A. Boulanger Cornejo | En Contra |
| Consejero Delegado Alterno George Gover Diaz Cruz | En Contra |
| Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate | En Contra |
| Consejero Regional Johnson Alexis Santamaria Pupuche | En Contra |
| Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón | En Contra |
| Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano | Aprueba |
| Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón | En Contra |

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]

CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]

Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado
Entonces los consejeros que me acompañaran son el Consejero José Albino Ortiz Zarate y el Consejero Johnson Alexis Santamaria Pupuche, son los que me van acompañar en la Comisión.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 012-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a los consejeros regionales representantes del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional Macro Región Nor Oriente del Perú, de acuerdo al siguiente detalle:

- Fredy Adalberto Boulanger Cornejo - Consejero Delegado
- José Albino Ortiz Zarate - Consejero Regional
- Johnson Alexis Santamaria Pupuche - Consejero Regional

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: "Tratamiento del Oficio Múltiple N° 001 - 2019/GOB. REG. TUMBES-CR-FAMC, del Consejero Delegado Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, relativa a la propuesta, para que los funcionarios y servidores del Gobierno Regional Tumbes,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

presenten su Declaración Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses, aprobado por la Contraloría General de la Republica"

SUB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO –
Consejero Delegado

Señores consejeros como el suscrito es el quien ha propuesto el punto de agenda, yo quiero hacer el sustento sobre mi petitorio considerando señores consejeros que el suscrito es el Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción y acogiéndome a lo coordinado en una reunión anteriormente dada con los miembros de la Contraloría que estuvieron presentes en una reunión con el Gobernador Regional, con el Vicegobernador, el Gerente General de la Institución, con el señor Antonio Puell Seminario Gerente de Presupuesto, y acogiéndonos a ese compromiso que tuvimos ahí, donde nos indicaron que existía la Directiva N°480 y la N° 01-2018, se trata de una Directiva que permite que mediante el Sistema de Control de la Contraloría obligue a que los funcionarios de la Sede hagan sus Declaraciones Juradas para la gestión de conflictos de intereses, una norma que es nueva que recién se está implementando este año, la intención es que haya transparencia y como lo han nombrado a este año "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad", creo que cabe de parte de nosotros dar la iniciativa, el ejemplo para que la gestión nuestra y de todo los funcionarios sea de la mejor forma y con esto vamos a demostrar que no tenemos nada que esconder que todo sea público y que nos estamos acogiendo a una norma legal que establece la transparencia y emitida por la Contraloría General de la Republica, este documento permitirá que la entidad haga conocer los intereses personales a familiares, intereses laborales, intereses económicos o financieros del personal, los cuales pueden estar en conflicto con el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades, porque se ha dado el caso, que uno ya ha sido cuestionado y está en carpeta de colocación de personas y familiares que nos pueden vincular, entonces mediante este documento se va a cortar todo esto, o que tengamos alguna empresa que estemos formando y estemos con intereses personales, entonces que lo vamos a desvincular todo, los integrantes de las OCI lo Órganos de Control Interno de todo el Pliego, no solamente de la Sede, si no de todas las unidades ejecutoras, entonces en vista de eso me he tomado la facultad de presentar este petitorio y que mediante el Oficio N°001 lo ha hecho ingresar con fecha 7 de febrero, y esto va a permitir que el Gobernador con el representante de la Contraloría firmen un convenio marco que va a definir el compromiso y esto no funciona este convenio mientras no tengan el Acuerdo correspondiente del Consejo, entonces señores con esto creo que estamos en una misma línea, y estamos por luchar contra la corrupción, y la impunidad y espero que sea tomado en bien de nuestra querida Región

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. George Gouver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Albino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaria Puy
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Tumbes, y que mi petitorio lo den por aceptado por unanimidad, y le cedo la palabra al Secretario.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Gouver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Consejero hacer una precisión que al Directiva es la N°10-2018, emitida por la misma Contraloría General de la República, la misma que fue aprobado con la Resolución de la Contraloría N°480-2018 - CG del 28 de setiembre 2018, misma que en el numeral 2 de dicha Directiva dice lo siguiente:



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Sotomayor Puyol
CONSEJERO REGIONAL

Objetivos.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjines Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

2.1 Establecer las disposiciones para la presentación y gestión de las declaraciones juradas para la gestión de conflicto de intereses, señalando plazos, formalidades, obligaciones y responsabilidades, regular el contenido y estructura de la Declaración Jurada, para la gestión de conflicto de intereses que deben ser presentadas por los funcionarios y servidores de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, en ese sentido se puede notar que esta es una norma está obligando a los funcionarios y servidores de la Contraloría General de la República o de las oficinas de Control institucional o dependencia de estas mismas.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

En el numeral 3: También deben de emitir la misma Declaración Jurada los responsables de las unidades orgánicas u órganos desconcentrados en cuyo ámbito se encuentren los Órganos de Control Institucional de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, los responsables de las Unidades Orgánicas.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Al margen de ello señores consejeros como no está específicamente señalando a los Gobiernos Regionales y Municipalidades entre otras instituciones públicas del Estado, es por ello que la Oficina de Control de Tumbes, está pidiéndoles a ustedes que puedan implementar esta situación, para los funcionarios y servidores del Gobierno Regional aquí en Tumbes, en ese sentido como Consejero Delegado el Consejero Fredy Boulanger Cornejo ha hecho sus propuestas, y que no es otra cosa, sino que es aportar en la transparencia de la función que propiamente viene desarrollando todo funcionario o servidor público.

Es cuanto tengo que acotar Consejero Delegado, para que el Consejo Regional pueda tomar la decisión de aprobar o desaprobar la propuesta que usted está haciendo.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

SOB. PNP. (R) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO –
Consejero Delegado

Señores consejeros ya hemos escuchado al Secretario quien ha reforzado la petición de la forma más contundente, y ahí se le ha indicado en la invitación una página web de la Contraloría en la cual pueden acceder ustedes, y nos van a disculpar que por falta de recursos económicos no se ha podido imprimir, vamos a emitir nuestro voto de manera democrática y crea conveniente que sea transparente nuestra gestión y daremos el ejemplo nosotros, porque será parte importante en nuestra gestión porque esto no se ha dado, y es por primera vez, y espero que tengan mucho conocimiento para que nos aborde la Contraloría o nos aborde la prensa tengamos que explicarlo por qué tiene que salir al público, porque es algo que nos conviene.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional

Doctor quiero que me aclare un poco más el tema sobre la Declaración Jurada, esta Declaración Jurada solamente es para los funcionarios del Gobierno Regional y servidores o también para las unidades ejecutoras, como las UGELs y todo ello.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

De acuerdo a la propuesta que el Consejero Delegado Fredy Boulangger Cornejo ha formulado no precisa la aplicación de esta Directiva en el Gobierno Regional, y no dice que se extiendan en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional Tumbes, eso no se ha precisado, se podría implementar si fuera el caso o quedar solo para el Gobierno Regional.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional

También sería para las unidades ejecutoras pienso yo, si se diera el caso.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO –
Consejero Delegado

Claro consejeros tiene que ser para todas las unidades ejecutoras, porque de nada sería que acá nosotros nos ajustemos a un tema tan importante y a otros le vamos a dar pase para que hagan lo que se les venga en gana.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

Consejero me hubiese gustado tener funcionarios de Contraloría para que puedan responder, en el caso que emitan alguna información y nosotros como Consejo tendríamos el acceso a esa información, Contraloría nos brinda la facilidad, pero tenemos que solicitar la información y tenemos que ser el filtro, va a estar en contacto con el Consejo Regional, y si de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Gouvier Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

repente nosotros identificamos a un funcionario que de repente este favoreciendo a un familiar en el ámbito laboral, nosotros como podemos ir y decir, si es su familiar, o no es su familiar, si lo declaro o no lo declaro, que información tendríamos nosotros o que respuesta tendríamos de Contraloría o de OCI, no sé quién va a estar a cargo de esa información.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Alberto Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO –
Consejero Delegado

Al respecto y de Acuerdo a los que yo he podido leer en la Directiva, hay un formato que deben de llenarlo, porque una vez que aprueben esto es de obligatoriedad del funcionario de firmarlo y llenarlo y esa es emitida a la

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaria Pupoche
CONSEJERO REGIONAL

Contraloría, la Contraloría está testificando fechas y aparte de las fechas está testificando que también hay sanciones para los que no cumplan con la normatividad, entonces nosotros tendríamos que fiscalizar con mucha

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

más razón, y tenemos un punto de partida y con mucha legalidad, luego de conocido el caso de tantos que se puedan presentar, nosotros poder hacer un informe dirigido a la Contraloría para que tome las acciones del caso, porque es la obligatoriedad de nosotros, por eso es que mientras exista esta norma y o lo que podamos acordar hoy, nos va a permitir estar ahí, pero quien va aplicar la normatividad es la Contraloría.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

Consejeros tengo entendido que el Acuerdo que se va a tomar es básicamente de nosotros decirle a Contraloría que queremos acogernos al servicio que ellos tienen, que es, Declaraciones Juradas de Conflicto de Intereses, porque si bien es cierto este formato de Contraloría es solamente para los del Órgano de Control Institucional que para ellos es obligatoriedad, pero nosotros por la lucha contra la corrupción estamos pidiéndole a Contraloría que nosotros también queremos acogernos como Institución, como Gobierno Regional, tengo aquí el ANEXO N°1 del formato de la Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses que dice:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Giron
CONSEJERO REGIONAL

Anexo N°1: tengo relaciones y/o situaciones en cuyo contexto mis intereses personales o familiares, laborales o contractuales, económicos o financieros están en conflictos con el cumplimiento de mis deberes, funciones o actividades, (si) o (no), previo a esto tuvo que haberse llenado cargo o a nivel de servicio que ocupan, tipo de documento, numero de documento de entidad, apellido paterno, apellido materno, nombre, Dirección, número de teléfono, correo electrónico, RUC, estado civil, apellidos y nombre del conyugue o conviviente, tipo de documento del conyugue o conviviente, numero del conyugue o conviviente, grado y nivel de instrucción, profesión, colegiaturas, (si) (no) N° de Colegiatura, Colegio Profesional o se encuentra habilitado (si) (no), y de ahí vienen las preguntas que vamos a tener que llenar en la Declaración Jurada.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la impunidad"

La siguiente pregunta es: intervengo en asuntos en la que mis intereses personales, familiares laborales o contractuales económicos o financieros están completos con cumpliendo con mis deberes de funciones o actividades (si) (no)

Participo en asuntos en las cuales tengo facultades y decisión sobre los procedimientos administrativos o de otro tipo cuando son aplicables causales de abstención de acuerdo a las normas vigentes (si) (no).

Participo en asuntos las cuales tengo facultad de opinión sobre un procedimiento administrativo o de otro tipo, cuando son aplicables causales de abstención de acuerdo a la normativa Vigente (si) (no).

Realizo actividades de asesoría en ocasiones en sitios de control, auditoría gubernamental u otros análogos relacionados directamente o indirectamente con mis funciones o actividades a favor de funcionarios ex funcionario y/o servidores, o ex servidores y otros comprendidos dentro del ámbito del sistema Nacional de Control (si) (no).

Realizo actividades externas que se encuentran prohibidas expresamente se afectan al desempeño de funciones y/o actividades desarrolladas en el Sistema Nacional de Control (si) (no).

Participo directo o indirectamente en servicio de Control, servicios relacionados o procedimientos en general en las cuales se encuentran comprendidas en mis familiares (si) no.

Ejecuto servicios de control o desempeño funciones o actividades teniendo amistad íntima o enemistad que manifieste con la persona que se encuentra incluida y relacionada en los mismos (si) (no).

Participo en servicios de control, los servicios relacionados en la entidad con lo que tengo o he tenido en los últimos dos años, relacionado su coordinación laboral o de cualquiera otra naturaleza (si) (no).

Participo en los servicios y control relacionados a una entidad en las áreas o aspectos en la que hay intervenido o haya participado (si) (no).

Participo en servicios de control o servicios relacionado en una entidad en la cual por razón de mi naturaleza contractual estuve o estoy involucrado en la toma de decisiones en la cual brindo apoyo de asesorías (si) (no).

He desempeñado función ejecutiva o asesoría en los últimos cuatro años en la entidad, en la cual he sido destinado o vengo ejerciendo el cargo del Jefe del Órgano Control Institucional (si) (no).

E desempeñado funciones ejecutivas o asesorías durante los últimos cuatro años en la entidad, en la cual me han Asignado o desarrollado labores o actividades como personal del Órgano de Control Institucional (si) (no).

Intervengo a favor de particulares como Abogado, Apoderado, Asesor, consultor, patrocinador, perito o arbitro en los procedimientos administrativos o procesos de cualquier naturaleza que mantengan pendientes con la Contraloría General de la Republica o el Órgano de

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. George Gouvet Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Alfredo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexa Santamaría Puma
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Anselmo Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Control Institucional, salvo en causa propia de mi conyugue ascendiente y descendientes y menores de edad (si) (no). Esa es la declaración de gestión de conflicto de intereses en el anexo 1, y viene el anexo 2 que tiene que ver con el tema si tengo empresas o cosas, así como el estilo.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Gover Diaz Cruz

CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Alberto Ortiz Zúñiga

CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (R) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado

Tenemos la presencia del Gerente de la Contraloría de Tumbes le damos la bienvenida con su asistenta.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. **HARRINSON GODOY BARRETO** - Gerente de la Contraloría General de la Republica de Tumbes

Después de saludar manifestó:

Consejeros en los aspectos importantes que se verán el día de hoy uno de ellos están relacionado con los temas de Declaraciones Juradas contra intereses que ya es bastante beneficioso a nivel del País, a nivel Regional, porque tiene que ver mucho con la información que brindan los funcionarios públicos que hará la transparencia en la gestión pública, el Gobierno Regional de Tumbes a través de estos temas que debaten el día de hoy, y tendrán conocimiento de los resultados que se obtengan y a nivel del ejecutivo, los pueda tener la Sede y las unidades ejecutoras, va a marcar mucho la pauta con información que va a transparentar los actos de los funcionarios públicos.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón

CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano

CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVER DIAZ CRUZ - Consejero Regional

Licenciado Harrinson estábamos a punto de suspender esta Sesión porque nos faltaba un poco más de información, la vez pasada nos reunimos con el Gobernador en la cual se comprometieron a darnos información, se comprometieron a capacitarnos, se comprometieron a venir un día antes de la Sesión, pero me parece que no se cumplió, porque queremos trabajar de la mano con ustedes, el Consejo Regional y la Contraloría, cierto es que se le llama este "año de la lucha contra la corrupción y la impunidad", y queremos trabajar en esta gestión y hacer una gestión transparente y que no quede duda que nosotros lo vamos hacer junto con ustedes y era la pregunta que yo hacía anteriormente, si este formato que se va a llenar solamente es para el Gobierno Regional para los funcionarios aquí, o también es para las unidades ejecutoras, para las UGELs la DRET, etc.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón

CONSEJERO REGIONAL



Lic. **HARRINSON GODOY BARRETO** - Gerente de la Contraloría General de la Republica de Tumbes

Con respecto a la pregunta, tenemos el compromiso de hacer una exposición y está relacionada a los riesgos más importantes que se han

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

emitido en el año 2017 – 2018, cuya implementación está en muchos casos está pendiente de implementación, conversábamos con una visita que nos hizo el Consejero Delegado para fijar una fecha y poder venir a realizar esta exposición, estos temas son muy importante para nosotros y que también van hacer importante para ustedes, porque lo que uno espera es que los riesgos que se mitiguen y que no se conviertan posteriormente en efectos perjudiciales para el correcto gasto público para el servicio Publico que brinda el Gobierno Regional a toda la Región, al tomar ustedes conocimiento de esta información que desde ya está publicada en el portal Institucional vamos a poder establecer alianzas para poder hacer un control Gubernamental para que ayude al ejecutivo a nivel de la Sede y a nivel de las unidades ejecutoras a realizar un correcto uso del gasto y sobre todo a cautelar que las operaciones que se hace Asia adelante investiguen esos riesgos invertidos, está abierta la fecha para establecerla y encantado de poder venir.

Y cuando tuvimos la reunión proporcionamos a través de los correos electrónicos la información en la cual nos comprometimos entregarlas, y la visita que nos hizo el señor Fredy Boulanger Cornejo podemos proporcionar una copia de estos documentos, y que importante poder compartir con ustedes el día de hoy estos temas que están viendo en agenda y con respecto a sus preguntas, la decisión que se vean esos temas de las declaraciones juradas de intereses entendemos que cuando consideramos Gobierno Regional, es que consideramos Gobierno Regional en su conjunto, tanto Sede como unidades Ejecutoras, de los que se trata este formato, porque lo hemos aplicado en la Contraloría, de lo que se trata esto, que el funcionario público pueda registrar información hasta el cuarto grado de consanguinidad y según lo de agilidad de los familiares que tiene de las dependencias donde laboran con la finalidad que todos estemos informados del cual es el actuar del funcionario luego cuando toma posición del cargo hacia adelante y evitar el conflicto de intereses, evitar de que se den de los que se ha visto en años anteriores que hay proveedores y hay contratistas que vienen hacer familiares de algunos funcionarios públicos que toman y cautelan los registros públicos, o que se suelen dar que luego que se toma el cargo, por ejemplo administración o recursos humanos empezamos a tomar conocimiento que empiezan a ingresar familiares a trabajar dentro de la gestión pública que está bajo su ámbito, entonces este conflicto de intereses hay que mitigar, hay que desagregar, hay que controlar y esta declaración jurada es importante porque el funcionario público se compromete con el mismo y con la institución donde está teniendo la confianza de ejercer un cargo público y de hacerlo con transparencia, entonces esa transparencia consideramos que al hablar a nivel de Gobierno Regional tiene que ser todo el sentido de la expresión, ósea con sus Sedes, con su unidades ejecutoras, se mencionó UGELs, también tienen capacidades de

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. George Gouver Diaz Osa
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Alfredo Ortiz Zorini
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Cp. Johnson Alexia Santamaria Puyuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Gouver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

...nización, también tienen recurso que les asigna el Estado, es importante que estas UGELs o llamadas Dirección Regional o unidad Ejecutora que toma decisiones, también tengan más allá la oportunidad y la forma de mostrarle a la población como son sus actos, como el de registrar los datos que se piden en este formato desde el mismo funcionario va a encontrar el control y la transparencia, la sumatoria de esta transparencia y de estos funcionarios públicos, es lo que hace la transparencia del Gobierno Regional, es el conjunto digamos de funcionarios públicos con su accionar con su transparencia va a incluir bastante, van a conyugar a que este Gobierno Regional de Tumbes sea un Gobierno que muestre mucha apertura, mucha transparencia, mucha sinceridad hacia la población, y de esa manera se aseguren el buen uso de los recursos públicos que haya pluralidad de postores cuando son licitaciones de bienes y servicios, y que haiga oportunidad para todas las personas que en algún momentos los que postulan a una plaza, a un puesto a un de trabajo y se deshabeite de esa manera lo que la misma norma lo dice de manera directa el Conflicto de intereses.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional
Licenciado estamos debatiendo aquí con los consejeros el tema del Acuerdo de la presentación de la Declaración Jurada de Gestión de Conflictos de Intereses, entiendo de que nosotros estamos solicitándole a Contraloría que queremos acogernos a ese formato que ustedes tienen para que de esa forma todo el Pliego del Gobierno Regional también pueda tomar la declaración de intereses, ahora de ser así la Resolución de Contraloría N°480, nos menciona solamente tres formatos los que se van a llenar, los formatos de Declaración Jurada para la gestión de conflicto de intereses, que es el ANEXO N°1, ANEXO N°2 modelo de Carta, representación de la declaración jurada, y el anexo N°3 reporte simplificado de la publicación de la declaración jurada, pero también nos dice esta Resolución, que quienes están obligado a rellenar esa declaración son los funcionarios y servidores de la Contraloría y de las OCI, de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control independientemente del cargo a nivel jerárquico o función que desarrollen los mismos, es por ello que nosotros estamos solicitando de ser parte de una u otra forma de esta declaración jurada, habrá un formado adicional para que lo puedan llenar los Gerente y Subgerentes o hay otro formato.

Lic. HARRINSON GODOY BARRETO - Gerente de la Contraloría General de la Republica de Tumbes
Lo más importante es que el Acuerdo que ustedes toman, es que están decidiendo transparentar el acto del funcionario público, y en el tema de fondo, es señalar que quieren ustedes implementan el sistema de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la impunidad”

Declaración Jurada, es lo principal, el Consejo decide implementar el Sistema Declaración.

Y lo segundo que es un tema importante, es la utilización de los formatos que en las cuales ya contamos nosotros, para que estos formatos los quedán proporcionar y naturalmente se acople y la Resolución que usted menciona, la Resolución Contralora que tiene los términos para nuestras institución y se mencionan cargos que son propios de la Institución, pero por el momento ya hay para aplicar para el Gobierno Regional, siendo estos formatos naturalmente los nombres, las denominaciones ya se van a tener que acondicionar a la estructura que tiene el Gobierno Regional de Tumbes, ya lo ha hecho el Gobierno Regional de Cajamarca, entonces estos formatos y estas denominaciones son adecuadas para el cargo que tenga ya el funcionario, por ejemplo dentro de la misma Sede Central, en algunas ocasiones van hacer casos de Gerentes, sin embargo una Dirección Regional ya no es cargo de Gerente si no de Director, y uno va a una UGEL ya no es Director, si no es Jefe, entonces estas denominaciones van a ir variando conforme se aplique en la Sede Central, la unidad ejecutora llamada Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Salud, UGEL o cualquier otra unidad Orgánica que tiene el Gobierno Regional, por ello, los formatos es la estructura, y decir que es los que tiene que contener la información, y los nombres que ustedes hayan podido ver que de repente haya generado Órgano de Control, Gerente Regional de Control, funcionario de Contraloría, entendemos que son temas de forma que se van a tener que acoplar cuando ustedes ya lo empiecen a utilizar.

- CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional
- 1. ¿La implementación de este sistema generara un costo para la entidad?
 - 2. ¿En cuánto tiempo Contraloría estima de que se puede implementar nuestro sistema?

Lic. HARRINSON GODOY BARRETO - Gerente de la Contraloría General de la Republica de Tumbes

Lo más importante es la decisión, ustedes son un órgano superior dentro de la estructura orgánica que es lo más importante y entendemos que en el Gobierno Regional tiene plata formas tecnológicas, tiene una área de informática tiene profesionales en sistemas, los costos ya están presumidos dentro de la misma infraestructura, o sea, ya hay una edificación, hay mobiliarios, hay profesionales, si usted necesita un dato puntual de un costo de insumo que se pueda utilizar, la misma Institución seria quien tenga que verlo, pero lo importante que con esta información con la que la Contraloría cuenta, es el grueso de la tecnología que ya existen, los otros temas de acondicionar los formatos hasta la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



denominación del cargo que tenga la Sede y los costos que pueda incurrir, no tendría ese dato de decirte cuanto estará costando en hora hombre, en horas máquina, en horas que se utilizan dentro de la infraestructura, aquí considero que lo importante es la voluntad política que tiene el Consejo Regional de establecer o determinar sobre la implementación de este sistema tan importante para transparentar las actuaciones de los funcionarios públicos que tienen poder de decisión.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. George Gouver Diaper
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Alberto Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

Lc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
Después de saludar manifestó:

Una pregunta licenciada, si el formato que tenemos a mano, y dentro de la aprobación que nosotros pedimos en el reporte o la Declaración Jurada que se va hacer dentro del Gobierno Regional, se tenga a bien la Contraloría va a modificar, va a crear el formato, porque el formato que ustedes nos exponen al inicio no tiene y no incluye el grado de responsabilidad, no está contemplado dentro de sus formatos cual es el formato que deberíamos nosotros darle la aprobación.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaria Puyol
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Daniel Edgar Sorjinez
CONSEJERO REGIONAL

Lic. HARRINSON GODOY BARRETO - Gerente de la Contraloría General de la Republica de Tumbes

Voy a dar lectura uno del ítem que señala lo siguiente, tengo relaciones o situaciones en cuyo contesto mis intereses personales, habla como persona el funcionario, y luego dice familiares y cuando habla de los familiares ya bienes los temas de consanguinidad, laborales temas de seguridad o contractuales económicos y financieros, están en conflicto con el cumplimiento de mis deberes, entonces hablan de la primera persona, hablan del termino familiar con sanguíneo, y habla en término de agilidad, dentro de su campo laboral para poder señalar si está en conflicto de intereses el cumplimiento de sus deberes, para señalar quien tiene la opción si, o no, donde el funcionario está señalando no solamente por el sino, también por sus familiares, este es uno de los formatos y de ahí va toda las demás preguntas.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
Aquí tenemos un formato que es del Ministerio Economía y Finanzas quisiera a contar algo, si yo dijera que si tengo un familiar trabajando en alguna de las sedes por temas profesionales como podría declararlo y en que formato abría que declarar si algún familiar tiene consanguinidad que está trabajando o tiene algún conflicto de intereses dentro de mi cargo.

Lic. HARRINSON GODOY BARRETO - Gerente de la Contraloría General de la Republica de Tumbes
El conflicto de interés para este caso, no se toma por el lado que ya los familiares que vienen trabajando antes que el funcionario haya ingresado



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

a tomar la administración de los recursos sea una limitación para ellos, el conflicto de interés viene cuando el funcionario en algún momento va a tomar una decisión, por ejemplo, si sus familiares están postulando a una plaza de mayor nivel y él es parte de ese comité de selección, o él es parte de ese comité de asensos, entonces él tiene que señalar que el si tiene un conflicto de intereses, y segundo si él tiene familiares que son proveedores o contratistas y ellos de muchos años atrás tienen ese rubro, actividad y él es un funcionario que él es el que evalúa las propuestas de los postores, el evalúa las bases y el forma parte de comité y sabe que uno de los familiares está siendo uno de los postores, entonces tiene que señalar ese conflicto de intereses en este formato, lo va a tener que llevar hacia delante sus actuaciones y en su toma de decisiones en todo sus actos, no lo veamos que al ingresar ese funcionario a tomar esa decisión los familiares que ya vienen laborando años atrás tengan algún inconveniente, porque ellos ingresaron cuando él no era el funcionario que tomaba decisiones, señores consejeros cuando estos formatos empiezan su aplicación es bastante amigable entorno del software, cuando uno va registrando los datos de los familiares, las entidades donde laboran, número de DNI, y de tal manera de esa forma se va registrando los familiares que uno va hasta el cuanto grado de consanguinidad, y segundo de afinidad, sobre todo los familiares que se conozcan, porque en veces la rendición familiar es bastante grande y llega a muchas otras regiones y a otros muchos lugares, y como le hablaba en ejemplo anterior, el funcionario tiene que ir cautelando día a día en su toma de decisiones, eso es saludable, eso es transparencia, de que tenga en algún momento incidirse en tomar un acción o señalarlo únicamente para que el Titular inmediato superior y la máxima instancia que él es señor Gobernador tenga conocimiento de que se puede producir un conflicto de intereses, y ese conflicto de interés de advertirse y de no comunicarlo naturalmente ya trastoca la transparencia, no solo ese funcionario sino de toda la institución, porque el funcionarios está en la institución, porque la institución lo ha decidido a través de la máxima autoridad en base a sus atribuciones que tiene, entonces estos formatos en el segundo en terceros de ellos permite registrar los datos de los familiares para que se puedan conocer y la actividad laboral que realiza (...)

SOB. PNP. (R) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO –
Consejero Delegado

Pasamos a la votación para aprobar o desaprobar el acuerdo de la petición que ha hecho mi persona.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Quiero precisar que hace un momento el funcionario de la Contraloría menciono que debería de ser aplicado no solamente para la Sede del

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Gobierno si no para el mismo Pliego, o sea donde también entran a tallar las unidades ejecutoras del Gobierno Regional Tumbes.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Fredy Adalberto Boulanger Cornejo con el Oficio Múltiple N°01 del 7 de febrero del 2019/ GOB. REG. TUMBES- CR- FAMC del día 7 de febrero del 2019, sírvanse levantar la mano.

Consejero Delegado le informó que la propuesta que usted presenta ha sido aprobada por unanimidad.

- | | |
|--|---------|
| Consejero Delegado Fredy A. Boulanger Cornejo | Aprueba |
| Consejero Delegado Alterno George Govver Díaz Cruz | Aprueba |
| Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate | Aprueba |
| Consejero Regional Johnson Alexis Santamaria Pupuche | Aprueba |
| Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón | Aprueba |
| Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano | Aprueba |
| Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón | Aprueba |

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 013-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la propuesta formulada por el Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, para que los funcionarios y servidores del Pliego Gobierno Regional Tumbes, presenten su Declaración Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses de acuerdo al formato y disposiciones que establezca la Contraloría General de la Republica.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SOLICITAR a la Contraloría General de la Republica las facilidades para acceder al Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión del Conflicto de Intereses (SIDJI) a fin de obtener el formato respectivo.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al ejecutivo la implementación del presente Acuerdo de Consejo Regional.

SOB. PNP. (R) FREDY ADALBERTO BOULANGER CORNEJO - Consejero Regional.

Este Acuerdo es de mucho interés, porque queremos presentarlo al señor Gobernador, porque hay una propuesta de la llegada del señor Controlador de la Republica para el día martes, lo necesitamos lo más pronto, porque en mérito de este Acuerdo hay que elaborar un Convenio

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la impunidad"

por que va a venir el Contralor de la República. Y agradeciéndole su presencia al Licenciado Harrinson y la señorita presente de la Contraloría le agradecemos por su participación.

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabadas en audio, lo mismo que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 11:25am del día 08 de febrero del 2019 el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional.

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. George Gouver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexá Santamaría Puga
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
SOB. PNP. (R) Fredy Adalberto Bollinger Cornejo
CONSEJERO DELEGADO

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Abg. christian Omar Sosa Casariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL